## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DEPARTAMENTO DE SALUD

2898

## DECRETO ALCALDICIO Nº

CONCON, 14 DIC 2015

- \* Las facultades que me confiere la Ley " Orgár ica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695/88 ".
- \* El Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- \* Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada e i el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- \* Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- \* Decreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- \* Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- \* ORD. Nº 469/2015 de fecha 04 de diciembre del año 2015 con autorizacion Alcaldicia

## DECRETO

1. RATIFIQUESE

La autorizacion al trabajo compensatorio realizado por el siguiente funcionario:

	- <del></del>		
FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
MAGALY VARGAS OYANEDER	EXTENSION HORARIA	4:20 HRS	2 v 09.12.2015
	DITTE OF THOIGHT	4.20 III\3.=	2 V U9.17.7U17

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

\* DEPTO. DE SALUD

\* SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MEG/MCD/evp

OSCAR SLIMONTE GONZÁLEZ

A L C A L D E